



Rad. IDEAM: 20269050033654

20262020040981

Al contestar por favor cite estos datos

Radicado No.: 20262020040981

Fecha: 12 marzo 2026

Bogotá D.C.,

Señor(a)

ANÓNIMO

Referencia: Respuesta a Petición 20269050033654.

Cordial saludo;

En el Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales – IDEAM, se recibió la petición del asunto, en la cual se solicita:

“(...) solicito amablemente información respecto al proceso de selección entidades del orden nacional Nación 6, en específico a información de cómo va el proceso actual para proveer el empleo OPEC 217236, debido a que según banco de lista de elegibles, la persona que ocupó el primer lugar no se posesionó. (...)”

En primera medida, se informa que agotadas las etapas del Proceso de Selección No. 2520 de 2023 – Nación 6, la CNSC expidió la Resolución No. 8504 del 23 de septiembre de 2025, *“Por la cual se conforma y adopta la Lista de Elegibles para proveer una (1) vacante(s) definitiva(s) del empleo denominado PROFESIONAL ESPECIALIZADO, Código 2028, Grado 17, identificado con el Código OPEC No. 217236, la cual tiene firmeza completa en el Banco Nacional de Listas de Elegibles.*

Así las cosas, el IDEAM procedió a expedir la Resolución No. 1235 de 2025, por la cual se efectuó el nombramiento en período de prueba de la elegible que ocupó la primera posición en la lista de elegibles, Amalia Peña Russi; nombramiento que fue derogado mediante la Resolución No. 1594 de 2025 comoquiera que la elegible no tomó posesión conforme al nombramiento realizado.

Como consecuencia de lo anterior, el IDEAM realizó de manera oportuna el respectivo reporte de la novedad en mención, en el aplicativo SIMO 4.0 de la CNSC, entidad competente para autorizar el uso de la referida lista de elegibles, y quien es responsable de los tiempos para dicho trámite.

Página | 1



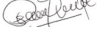
Como consecuencia de lo expuesto, la CNSC finalizando el mes de febrero de 2026 autorizó la lista de elegibles conformada por la Resolución No. 8504 del 23 de septiembre de 2025, para el elegible que ocupa la segunda posición, es decir, para el señor **Ciro Adolfo Castro Rangel**.

Finalmente, se precisa que conforme a lo establecido en el Decreto 1083 de 2015, el IDEAM se encuentra efectuando el trámite de la expedición del respectivo acto administrativo de nombramiento en periodo de prueba, el cual será comunicado al elegible que ocupa la segunda posición, al correo electrónico consignado en el aplicativo SIMO de la CNSC.

En los anteriores términos se da respuesta a su solicitud.

Atentamente,

ÁNGELA MARÍA BETÍN GARCÍA
Coordinadora Grupo de Administración y Desarrollo de Talento Humano

Proyectó: Diana Paola Rojas Parra 
Contratista
Grupo de Administración y Desarrollo de Talento Humano